

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 110013105010-2012-00-182-00

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTÁ D. C.

BOGOTÁ, D.C. ABRIL VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede (DD 03), el Despacho dispone:

El despacho de conformidad al oficio obrante en el DD 01, ordena remitir el proceso en su integridad de carácter urgente y remitir el proceso al JUZGADO 30 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

María Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e37cc0fe0a34b0b98304cd5f5bc97ab4fed59fdbcb90b7fb1c30c5db3000d0**

Documento generado en 28/04/2023 08:12:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>